alarcon de su m. de gasca en que se vin
co y proveyo el dicho que se cantase por el
señor don francisco de los rios oyda y creer
que por persona de tal cuidado esta
ciudad e cargo y que cesado granada
e los cantares que se quinze por deber fee a
ca se quinze cargo de gasca e el mar
que se quinze de gasca en todo lo que se
tifica ion a esta ciudad de los que señor
don francisco rios de rosa cantar e sirva
ere necesario a su cargo y costa lo ha
que mas conviene y se siguieren
que crecieren —

~ cesar don fran. fuyere dixo lo el señor alas
~ cesar emo de caro ca dixo lo el señor alas
~ cesar antonio dixo lo mismo —
~ cesar de vercer dixo lo mismo el
señor alas tiene el carta de
ca quinze sea con toda abenida
por la gente sea cantar esta en donde no
se pueda sacar cosa ni que esta en
serviyo de su m. se que mere todo recaudo
que se hizere sea a cuenta de cargo
de los cavaleros contra que fueren

~ cesar don fran. de que dixo lo el
señor de vercer
~ cesar ruy gagan dixo lo que cesar alas dixo
lo que ca quinze a mes granada
o en de dicho que a que se saga